

N.º 1644-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Tibás de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Tibás de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN TIBÁS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN JUAN	CINCO ESQUINAS	ANSELMO LLORENTE	LEON XIII	COLIMA
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	X	X	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN TIBÁS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN JUAN	CINCO ESQUINAS	ANSELMO LLORENTE	LEON XIII	COLIMA
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	X	X	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	X	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Tibás de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN TIBÁS: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN JUAN	CINCO ESQUINAS	ANSELMO LLORENTE	LEON XIII	COLIMA
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	1 170	219	646	90	478
INTEGRACIÓN NACIONAL	132	55	34	79	82
LIBERACIÓN NACIONAL	1 991	513	910	353	895
MOVIMIENTO LIBERTARIO	450	149	141	80	319
NUEVA GENERACIÓN	289	-	139	20	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	209	-	74	332	138
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	366	135	119	173	130
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	783	344	188	631	407
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 390	1 415	2 251	1 758	2 449

**CANTÓN TIBÁS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN JUAN	CINCO ESQUINAS	ANSELMO LLORENTE	LEON XIII	COLIMA
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	1 170	219	646	90	478
INTEGRACIÓN NACIONAL	132	55	34	79	82
LIBERACIÓN NACIONAL	1 991	513	910	353	895
MOVIMIENTO LIBERTARIO	450	149	141	80	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	209	-	74	332	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	783	344	188	631	407
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 735	1 280	1 993	1 565	1 862

DISTRITO: SAN JUAN**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 183,750
SUBCOCIENTE 591,875**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 289
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 366

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 735	1		3	4
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	1 170	-	1 170,000	1	1
INTEGRACIÓN NACIONAL	132	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 991	1	807,250	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	450	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	209	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	783	-	783,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CINCO ESQUINAS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 320,000
SUBCOCIENTE 160,000**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 135

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 280	2		2	4
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	219	-	219,000	1	1
INTEGRACIÓN NACIONAL	55	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	513	1	193,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	149	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	344	1	24,000	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: ANSELMO LLORENTE**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 498,250
SUBCOCIENTE 249,125**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 139
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 119

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 993	2		2	4
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	646	1	147,750	1	2
INTEGRACIÓN NACIONAL	34	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	910	1	411,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	141	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	74	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	188	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: LEÓN XIII**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 391,250
SUBCOCIENTE 195,625**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 20
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 173

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 565	1		3	4
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	90	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	79	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	353	-	353,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	80	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	332	-	332,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	631	1	239,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: COLIMA

CONCEJALES A ELEGIR 4

COCIENTE 465,500
SUBCOCIENTE 232,750

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
MOVIMIENTO LIBERTARIO 319
RENOVACIÓN COSTARRICENSE 138
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 130

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 862	2		2	4
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	478	1	12,500	-	1
INTEGRACIÓN NACIONAL	82	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	895	1	429,500	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	407	-	407,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Tibás de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN JUAN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

204950024 CYNTHIA BENAVIDES RODRIGUEZ PLN

SUPLENTE

109610186 JUAN CARLOS RODRIGUEZ CRUZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

113230354 DIANA MARCELA LOPEZ COURRAU PLN

106700057 CARLOS ENRIQUE VILLALOBOS MASIS PLN

104490534 VIRGINIA MARIA ACUÑA MONTERO CST

103740514	ELIZABETH SOLIS ZAMORA	PUSC
SUPLENTES		
107150398	JORGE ARTURO ESCALANTE GONZALEZ	PLN
109070621	GLENDA GODINEZ NUÑEZ	PLN
110210900	ANDREA PAOLA MELENDEZ MIRANDA	CST
110880550	RONNY RODRIGUEZ MOREIRA	PUSC

CINCO ESQUINAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

108140151	DEILY GRISELLE SANCHEZ CHAVES	PLN
-----------	-------------------------------	-----

SUPLENTE

114240081	RANDAL STEVEN BRENES RIVERA	PLN
-----------	-----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

103800327	SILVIA DE LOS ANGELES SANCHEZ SOLIS C.C. SILVIA MARIA SANCHEZ SOLIS	PLN
-----------	--	-----

109050575	HUGO JIMENEZ SABORIO	PLN
-----------	----------------------	-----

900290782	GERARDO FERNANDEZ CASTRO	PUSC
-----------	--------------------------	------

112810189	OSCAR LOPEZ POWAN	CST
-----------	-------------------	-----

SUPLENTES

109830274	CARLOS SEQUEIRA UGARTE	PLN
-----------	------------------------	-----

600840884	CIDYER CHAVES MORALES	PLN
-----------	-----------------------	-----

C.C. SEDIER CHAVES MORALES

102460648	MARIA EUGENIA VARGAS LOPEZ	PUSC
-----------	----------------------------	------

102550999	DORIS NIGTZEN SOLANO	CST
-----------	----------------------	-----

C.C. DORIS NIETZEN SOLANO

ANSELMO LLORENTE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

105330205	JULIAN ALBERTO UMAÑA HERNANDEZ	PLN
-----------	--------------------------------	-----

SUPLENTE

115320249	GERLYN TATIANA ARAYA DIAZ	PLN
-----------	---------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

301810332	EDITH MARIA NUÑEZ ARAYA	PLN
-----------	-------------------------	-----

111210597	ELIECER CUBILLO LEAL	PLN
-----------	----------------------	-----

113880866	ANA MARIA MEZA MONGE	CST
-----------	----------------------	-----

110190993	JAVIER OTAROLA BOCKER	CST
-----------	-----------------------	-----

SUPLENTES

103240214	RODOLFO ANCHIA CAMBRONERO	PLN
-----------	---------------------------	-----

109280521	VANESSA JIMENEZ MORERA	PLN
-----------	------------------------	-----

105850408	JAVIER FRANCISCO GAMBOA PERAZA	CST
-----------	--------------------------------	-----

105320391	MARIA LORENA VILLALOBOS SOLIS	CST
-----------	-------------------------------	-----

LEON XIII

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

110480765 MAURICIO MURILLO JAUBERT PUSC

SUPLENTE

106810214 HAIDY MARIA ARCE VEGA PUSC
C.C. HEIDY MARIA ARCE VEGA

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

700750295 MATIAS AZOFEIFA CHAVES PUSC

203540745 JEANNETTE ARROYO BOLAÑOS PUSC

601080761 SANDRA DUARTE TORRES PLN

204010300 MARLENI BENAVIDES GONZALEZ PRC

SUPLENTES

105880969 PATRICIA SIBAJA CERDAS PUSC

600730218 JUAN JOSE HERNANDEZ CAMPOS PUSC

114440766 FABIAN ALBERTO DAVILA HUERTAS PLN

900730574 JIMY LORIA LORIA PRC
C.C. JIMMY LORIA LORIA

COLIMA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

203220864 MARIA EDUVIGIS VARGAS ALPIZAR PLN

SUPLENTE

112080962 ISAAC ROJAS ZUÑIGA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112130630 BRYAN ALBERTO OVIEDO VARGAS PLN

113920604 SILVIA ISABEL GUZMAN CASTRO PLN

105690196 ROBERTO RIVERA PERALTA CST

C.C. RASHIATORI RIVERA PERALTA

105140222 MARCO VINICIO ROJAS ROJAS PUSC

SUPLENTES

107550487 SANDRA ISABEL PIZARRO PIZARRO PLN

111220284 OMAR JESUS GUZMAN CASTRO PLN

107130847 ANA MARCELA MONTERO D AVOLA CST

110980104 CARMEN MARIA NAVARRO ROMERO PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

**Luis Antonio Sobrado González
Presidente**

**Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta**

**Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado**

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada**

**Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General**